



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28—2018

Al ser las trece horas treinta minutos del día veintiséis de julio del dos mil dieciocho inicia la **sesión ordinaria VEINTIOCHO — DOS MIL DIECIOCHO** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Zapote, 50 metros norte de Plaza Zapote, con la asistencia de:

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidente  
 M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria  
 Licda. Kattia Mora Cordero  
 M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde  
 M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

### MIEMBROS PROPIETARIOS EN CAPACITACIÓN:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente

### ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

**Inciso I.-** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 27-2018 del diecinueve de julio de dos mil dieciocho.

### SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 27-2018 del diecinueve de julio de dos mil dieciocho. El M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, concurre con el voto.

### ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

**Inciso I.-** Se conoce oficio DT-281-2018, de fecha 05 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del área Sustantiva correspondiente al mes de junio de 2018, de acuerdo a lo siguiente:

	MES JUNIO	TOTAL 2018
EXPEDIENTES INGRESADOS	59	328
EXPEDIENTES EGRESADOS	58	451
RESOLUCIONES	159	894
INTERLOCUTORIAS		
SOLICITUDES DE DIRECCIONAMIENTOS	1	23
EXPEDIENTES ASIGNADOS A JUECES POR EL JUEZ TRAMITADOR	44	544
EXPEDIENTES ASIGNADOS POR JUEZ ASISTENTES DE JUECES	44	286
CERTIFICACIONES	17	213
VOTOS INCLUIDOS EN LA WEB	28	520
NOTIFICACIONES DE INTERLOCUTORIAS	178	940
VOTOS EMITIDOS	61	889
VOTOS NOTIFICADOS	80	529
PROYECTOS DE VOTOS REDACTADOS	69	526

VOTOS REDACTADOS PENDIENTES DE FIRMAR POR JUECES				
Juez 1	Juez 2	Juez 3	Juez 4	Juez 5
0	6	4	11	0
PENDIENTES DE NOTIFICAR	81	35	116	
PENDIENTES DE CONOCER EN ADMISIBILIDAD			45	



### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DT-281-2018, de fecha 05 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del área Sustantiva correspondiente al mes de junio de 2018, de acuerdo a lo siguiente:

	MES JUNIO	TOTAL 2018		
EXPEDIENTES INGRESADOS	59	328		
EXPEDIENTES EGRESADOS	58	451		
RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS	159	894		
SOLICITUDES DE DESISTIMIENTOS	1	23		
EXPEDIENTES ASIGNADOS A JUECES POR EL JUEZ TRAMITADOR	44	344		
EXPEDIENTES ASIGNADOS POR JT A ASISTENTES DE JUECES	34	286		
CERTIFICACIONES	17	213		
VOTOS INCLUIDOS EN LA WEB	28	520		
NOTIFICACIONES DE INTERLOCUTORIAS	178	940		
VOTOS EMITIDOS	61	389		
VOTOS NOTIFICADOS	80	529		
PROYECTOS DE VOTOS REDACTADOS	69	526		
VOTOS REDACTADOS PENDIENTES DE FIRMAR POR JUECES				
Juez 1	Juez 2	Juez 3	Juez 4	Juez 5
0	6	4	11	0
PENDIENTES DE NOTIFICAR	REDACTADOS	SIN REDACTAR	TOTAL	
81	35		116	
PENDIENTES DE CONOCER EN ADMISIBILIDAD			45	

Se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para la sesión del próximo 31 de julio de 2018.

### ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

**Inciso I.-** Se conoce oficio AI-045-2018, de fecha 19 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre el inicio del estudio denominado “Revisión del proceso de gestión de la Contratación Administrativa en el Tribunal Registral Administrativo”

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-045-2018, de fecha 19 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre el inicio del estudio denominado “Revisión del proceso de gestión de la Contratación Administrativa en el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:



1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno para su información.

#### **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA**

No se tienen asuntos que abordar sobre este tema

#### **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA**

Al ser las 13:45 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-219-2018, de fecha 17 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación presupuestaria N°02, de acuerdo a lo siguiente:

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 2 DISMINUIR:**

PARTIDA Y CUENTA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1.01.01 Alquiler De Edificios, Locales Y Terrenos	19.899.054,64	Se reduce el monto debido a que el Tribunal desde mayo de 2018 se encuentra en su nueva Sede y este monto no se requiere debido a que ya no se alquila ningún local.
1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	9.000.000,00	Se realizó análisis de egresos por concepto de electricidad y se considera que existe margen para realizar una reducción en este rubro.
1.02.99 Otros Servicios Básicos	189.543,82	Se reduce el monto debido a que ya se canceló la totalidad de impuestos municipales.
1.03.01 Información	1.793.812,00	Se determina que el Tribunal no tiene programada ninguna publicación adicional.



1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	2.451.700,00	De conformidad con el análisis realizado de costos de telecomunicaciones se redujo el monto respectivo, debido a la negociación de servicio de telefonía y servicio de internet por medio de esta modalidad.
1.03.07 Servicio De Transferencia Electrónica De Información	150.000,00	Se determina que no hay mayor necesidad en renovación de firmas digitales a nivel institucional.
1.04.01 Servicios Médicos Y De Laboratorio	4.620.596,00	De conformidad con la nueva proyección de egresos del nuevo contrato se determina que el monto puede reducirse de conformidad con el análisis histórico de gastos que ha tenido el Tribunal.
1.04.04 Servicios Ciencias Económicas Y Sociales	7.500.000,00	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de ¢3.8 millones, sin embargo, de conformidad con los contratos de servicios de Auditoría Externa, Asesoría de NIC SP y Desarrollo Plan de Emergencia, se determina que es posible realizar una reducción mayor.
1.04.06 Servicios Generales	61.505.401,00	La proyección de los servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, inicialmente tenía una proyección anual, por lo cual fue necesario realizar una reducción en virtud que el Tribunal inició operaciones en mayo de 2018.
1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	12.400.000,00	Debido a la conectividad y el nuevo contrato suscrito con el proveedor del servicio de alterno de la plataforma del Tribunal, no se hace necesario mantener el contrato de respaldo de información, pues el modelo establecido en el servicio alterno genera la información respectiva para garantizar la continuidad del servicio.



1.05.01 Transporte Dentro Del País	200.000,00	La proyección realizada en este rubro determina que se puede reducir.
1.05.02 Viáticos Dentro Del País	350.000,00	La proyección realizada en este rubro determina que se puede reducir.
1.05.03 Transporte En El Exterior	3.389.359,33	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de ¢3.8 millones, sin embargo, de conformidad con los contratos de servicios de Auditoría Externa, Asesoría de NIC SP y Desarrollo Plan de Emergencia, se determina que es posible realizar una reducción mayor.
1.05.04 Viáticos En El Exterior	5.306.377,21	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de ¢5.3 millones.
1.07.01 Actividades De Capacitación	5.000.000,00	Se realizó una revisión de los rubros de capacitación con el objetivo de priorizar las capacitaciones restantes para el segundo semestre del año 2018, por lo cual se reduce este monto.
1.07.02 Actividades Protocolarias Y Sociales	241.352,50	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de ¢241.352.50.
1.08.01 Mant. De Edificios Y Locales	40.096.000,00	En virtud que el Tribunal tenía proyectado iniciar sus operaciones en enero de 2018 en el nuevo edificio empezó a funcionar en mayo de 2018, permitió disminuir los costos de mantenimiento que se tenían en varios rubros en esta partida, además que la gran mayoría de los equipos activos, quedaron con garantía, por lo cual se disminuye este rubro.



1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	3.000.000,00	Del análisis realizado se determina que los vehículos con el saldo proyectado permiten realizar el mantenimiento respectivo, por lo que se reduce este monto.
1.08.06 Mant. Y Rep. Equipo De Comunicación	700.000,00	De conformidad con la negociación realizada con la empresa proveedora del servicio de telefonía, se incluyó el costo de mantenimiento dentro del mismo servicio por lo cual permite realizar la reducción de este rubro.
1.08.08 Mant. Y Rep. Equipo De Cómputo Y Sistemas	3.350.000,00	Se determina que se puede reducir el rubro debido a que en el primer semestre del año 2018 no se presentaron eventos de mantenimiento de aplicaciones que inicialmente se habían proyectado.
1.08.99 Mant. Y Rep. De Otros Equipos	3.250.000,00	Se determinó que los equipos de extintores y equipo activo se tiene con garantía por lo cual permite realizar la reducción respectiva de estos rubros.
2.01.04 Tintas, Pinturas Y Diluyentes	2.300.000,00	Con la implementación de la política de cero papel y uso de la firma digital, permite disminuir el egreso en este rubro.
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	100.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad.
2.03.01 Materiales Y Productos Metálicos	125.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.



2.03.03 Madera Y Sus Derivados	125.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	120.000,00	En el anterior edificio se ocupaban más cables y regletas que no será necesario utilizar en el nuevo edificio.
2.03.05 Materiales Y Productos De Vidrio	25.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.03.06 Materiales Y Productos Plásticos	125.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.03.99 Otros Materiales Y Productos De Uso En La Construcción	100.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.04.01 Herramientas E Instrumentos	150.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.



2.04.02 Repuestos Y Accesorios	1.500.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.99.01 Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	2.500.000,00	Se realizó revisión de inventario de materiales y se determina que existe suficiente inventario para atender las necesidades institucionales y además la demanda de estos con la operación del nuevo edificio, no ha derivado en mayores egresos por lo que se reduce.
2.99.02 Útiles Y Materiales Médico, Hospitalario Y De Investigación	200.000,00	Se reduce, pues no se tiene proyectado ningún gasto en este rubro hasta que finalmente se cuente con el Plan de Emergencia en proceso de desarrollo.
2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	2.000.000,00	Del análisis realizado en la partida permite realizar una reducción, debido a que los consumos de papel se han visto disminuidos, con la aplicación de la política de cero papel y de uso de la firma digital.
2.99.07 Útiles Y Materiales De Cocina	200.000,00	No se hace necesario la utilización de este rubro.
2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros	75.000,00	En virtud que el edificio fue rediseñado con luces de emergencia y cuenta con UPS y planta eléctrica no se hace necesario el uso de focos.
6.03.01 Prestaciones Legales (cesantía)	10.000.000,00	En virtud que la proyección inicial que se tenía para la Asociación Solidarista era de la totalidad de los funcionarios y con el aporte del 5.33% y que a la poste no todos los funcionarios se asociaron, por lo cual esta partida debe de rebajarse.



5.01.04 Equipo Y Mobiliario De Oficina	500.000,00	No se tienen requerimientos en este rubro, pues el mobiliario del nuevo edificio ha sido suficiente para atender todas las necesidades, así también que se utilizó el existente de anterior edificio.
TOTALES	204.538.196,50	

#### AUMENTAR:

PARTIDA Y CUENTA	MONTOS	JUSTIFICACIÓN
1.02.01 Servicio De Agua Y Alcantarillado	1.200.000,00	Se hace necesario, pues el verano fue más largo de lo esperado, además que en virtud de que las zonas verdes estaban recién plantadas fue necesario realizar procesos de cuidado mayores que implicaron el aumento de este rubro del proyecto, además del incremento de los aumentos de la tarifa.
1.04.03 Servicios Ingeniería	2.688.381,03	Se hace necesario para contemplar el pago al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos por el cierre de operaciones de la asesoría en la construcción del edificio.
1.08.07 Mant. Y Rep. Equipo Y Mobiliario Oficina	500.000,00	Se tiene que el costo de mantenimiento de los aires acondicionados implica la asignación de este rubro para poder realizar la contratación respectiva.
1.09.99 Otros Impuestos	350.000,00	Se requiere para la compra de enteros de gobierno por especies fiscales para los contratos que se firmarán.

9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	199.799.815,47	Corresponde al monto que realizado el análisis de partidas y que cumple con la directriz 98-H se determina para rebajar.
<b>TOTALES</b>	<b>204.538.196,50</b>	

De lo anterior, debe destacarse que el siguiente cuadro, que muestra el monto aplicado de reducción de la Directriz 98-H y la Modificación No. 2 planteada por el Tribunal para contribuir con el proceso de reducción del déficit fiscal del país.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-219-2018, de fecha 17 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación presupuestaria N°02, de acuerdo a lo siguiente:

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 2 DISMINUIR:**

PARTIDA Y CUENTA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1.01.01 Alquiler De Edificios, Locales Y Terrenos	19.899.054,64	Se reduce el monto debido a que el Tribunal desde mayo de 2018 se encuentra en su nueva Sede y este monto no se requiere debido a que ya no se alquila ningún local.
1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	9.000.000,00	Se realizó análisis de egresos por concepto de electricidad y se considera que existe margen para realizar una reducción en este rubro.
1.02.99 Otros Servicios Básicos	189.543,82	Se reduce el monto debido a que ya se canceló la totalidad de impuestos municipales.
1.03.01 Información	1.793.812,00	Se determina que el Tribunal no tiene programada ninguna publicación adicional.



1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	2.451.700,00	De conformidad con el análisis realizado de costos de telecomunicaciones se redujo el monto respectivo, debido a la negociación de servicio de telefonía y servicio de internet por medio de esta modalidad.
1.03.07 Servicio De Transferencia Electrónica De Información	150.000,00	Se determina que no hay mayor necesidad en renovación de firmas digitales a nivel institucional.
1.04.01 Servicios Médicos Y De Laboratorio	4.620.596,00	De conformidad con la nueva proyección de egresos del nuevo contrato se determina que el monto puede reducirse de conformidad con el análisis histórico de gastos que ha tenido el Tribunal.
1.04.04 Servicios Ciencias Económicas Y Sociales	7.500.000,00	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de ₡3.8 millones, sin embargo, de conformidad con los contratos de servicios de Auditoría Externa, Asesoría de NIC SP y Desarrollo Plan de Emergencia, se determina que es posible realizar una reducción mayor.
1.04.06 Servicios Generales	61.505.401,00	La proyección de los servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, inicialmente tenía una proyección anual, por lo cual fue necesario realizar una reducción en virtud que el Tribunal inició operaciones en mayo de 2018.
1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	12.400.000,00	Debido a la conectividad y el nuevo contrato suscrito con el proveedor del servicio de alterno de la plataforma del Tribunal, no se hace necesario mantener el contrato de respaldo de información, pues el modelo establecido en el servicio alterno genera la información respectiva para garantizar la continuidad del servicio.



1.05.01 Transporte Dentro Del País	200.000,00	La proyección realizada en este rubro determina que se puede reducir.
1.05.02 Viáticos Dentro Del País	350.000,00	La proyección realizada en este rubro determina que se puede reducir.
1.05.03 Transporte En El Exterior	3.389.359,33	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de ¢3.8 millones, sin embargo, de conformidad con los contratos de servicios de Auditoría Externa, Asesoría de NIC SP y Desarrollo Plan de Emergencia, se determina que es posible realizar una reducción mayor.
1.05.04 Viáticos En El Exterior	5.306.377,21	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de ¢5.3 millones.
1.07.01 Actividades De Capacitación	5.000.000,00	Se realizó una revisión de los rubros de capacitación con el objetivo de priorizar las capacitaciones restantes para el segundo semestre del año 2018, por lo cual se reduce este monto.
1.07.02 Actividades Protocolarias Y Sociales	241.352,50	De conformidad con la Directriz 98-H, se debe disminuir en un total de ¢241.352.50.
1.08.01 Mant. De Edificios Y Locales	40.096.000,00	En virtud que el Tribunal tenía proyectado iniciar sus operaciones en enero de 2018 en el nuevo edificio empezó a funcionar en mayo de 2018, permitió disminuir los costos de mantenimiento que se tenían en varios rubros en esta partida, además que la gran mayoría de los equipos activos, quedaron con garantía, por lo cual se disminuye este rubro.



1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	3.000.000,00	Del análisis realizado se determina que los vehículos con el saldo proyectado permiten realizar el mantenimiento respectivo, por lo que se reduce este monto.
1.08.06 Mant. Y Rep. Equipo De Comunicación	700.000,00	De conformidad con la negociación realizada con la empresa proveedora del servicio de telefonía, se incluyó el costo de mantenimiento dentro del mismo servicio por lo cual permite realizar la reducción de este rubro.
1.08.08 Mant. Y Rep. Equipo De Cómputo Y Sistemas	3.350.000,00	Se determina que se puede reducir el rubro debido a que en el primer semestre del año 2018 no se presentaron eventos de mantenimiento de aplicaciones que inicialmente se habían proyectado.
1.08.99 Mant. Y Rep. De Otros Equipos	3.250.000,00	Se determinó que los equipos de extintores y equipo activo se tiene con garantía por lo cual permite realizar la reducción respectiva de estos rubros.
2.01.04 Tintas, Pinturas Y Diluyentes	2.300.000,00	Con la implementación de la política de cero papel y uso de la firma digital, permite disminuir el egreso en este rubro.
2.02.03 Alimentos Y Bebidas	100.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad.
2.03.01 Materiales Y Productos Metálicos	125.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.



2.03.03 Madera Y Sus Derivados	125.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	120.000,00	En el anterior edificio se ocupaban más cables y regletas que no será necesario utilizar en el nuevo edificio.
2.03.05 Materiales Y Productos De Vidrio	25.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.03.06 Materiales Y Productos Plásticos	125.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.03.99 Otros Materiales Y Productos De Uso En La Construcción	100.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.04.01 Herramientas E Instrumentos	150.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.



2.04.02 Repuestos Y Accesorios	1.500.000,00	Este rubro no se utilizará por lo cual se reduce en su totalidad, pues se tenía dispuesto para compra de productos de mantenimiento de la anterior edificación que no se utilizarán en este nuevo edificio.
2.99.01 Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	2.500.000,00	Se realizó revisión de inventario de materiales y se determina que existe suficiente inventario para atender las necesidades institucionales y además la demanda de estos con la operación del nuevo edificio, no ha derivado en mayores egresos por lo que se reduce.
2.99.02 Útiles Y Materiales Médico, Hospitalario Y De Investigación	200.000,00	Se reduce, pues no se tiene proyectado ningún egreso en este rubro hasta que finalmente se cuente con el Plan de Emergencia en proceso de desarrollo.
2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	2.000.000,00	Del análisis realizado en la partida permite realizar una reducción, debido a que los consumos de papel se han visto disminuidos, con la aplicación de la política de cero papel y de uso de la firma digital.
2.99.07 Útiles Y Materiales De Cocina	200.000,00	No se hace necesario la utilización de este rubro.
2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros	75.000,00	En virtud que el edificio fue rediseñado con luces de emergencia y cuenta con UPS y planta eléctrica no se hace necesario el uso de focos.
6.03.01 Prestaciones Legales (cesantía)	10.000.000,00	En virtud que la proyección inicial que se tenía para la Asociación Solidarista era de la totalidad de los funcionarios y con el aporte del 5.33% y que a la postre no todos los funcionarios se asociaron, por lo cual esta partida debe de rebajarse.



5.01.04 Equipo Y Mobiliario De Oficina	500.000,00	No se tienen requerimientos para este rubro, pues el mobiliario del nuevo edificio ha sido suficiente para atender todas las necesidades, así también que se utilizó el existente de anterior edificio.
TOTALES	204.538.196,50	

### AUMENTAR:

PARTIDA Y CUENTA	MONTOS	JUSTIFICACIÓN
1.02.01 Servicio De Agua Y Alcantarillado	1.200.000,00	Se hace necesario, pues el verano fue más largo de lo esperado, además que en virtud de que las zonas verdes estaban recién plantadas fue necesario realizar procesos de cuido mayores que implicaron el aumento de este rubro del proyectado, además del incremento de los aumentos de la tarifa.
1.04.03 Servicios Ingeniería	2.688.381,03	Se hace necesario para contemplar el pago al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos por el cierre de operaciones de la asesoría en la construcción del edificio.
1.08.07 Mant. Y Rep. Equipo Y Mobiliario Oficina	500.000,00	Se tiene que el costo de mantenimiento de los aires acondicionados implica la asignación de este rubro para poder realizar la contratación respectiva.
1.09.99 Otros Impuestos	350.000,00	Se requiere para la compra de enteros de gobierno por especies fiscales para los contratos que se firmarán.



9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	199.799.815,47	Corresponde al monto que se realizó el análisis de partidas y que cumple con la directriz 98-H se determina para rebajar.
TOTALES	204.538.196,50	

De lo anterior, debe destacarse que el siguiente cuadro, que muestra el monto aplicado de reducción de la Directriz 98-H y la Modificación No. 2 planteada por el Tribunal para contribuir con el proceso de reducción del déficit fiscal del país, se acuerda:

1. Instruir a la Dirección Administrativa para que realice las modificaciones solicitadas y sea remitida la próxima sesión para su aprobación por parte del Órgano Colegiado.
2. Comunicar el presente acuerdo al Lic. Luis Socatelli, Director Administrativo para su información y lo que corresponda.

**Inciso II.** - Se conoce oficio DA-223-2018, de fecha 20 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, de la División de Fiscalización de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite los informes de los ingresos y gastos del presupuesto del Tribunal Registral Administrativo.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-223-2018, de fecha 20 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, de la División de Fiscalización de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite los informes de los ingresos y gastos del presupuesto del Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso III.** - Se conoce oficio DA-224-2018, de fecha 23 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual da respuesta al acuerdo SE-277-2018, referente a los funcionarios de la Dirección Administrativa que se encuentran en horario escalonado, e indicando que los mismos pueden mantenerse en ese horario.



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-224-2018, de fecha 23 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual da respuesta al acuerdo SE-277-2018, referente a los funcionarios de la Dirección Administrativa que se encuentran en horario escalonado, e indicando que los mismos pueden mantenerse en ese horario, se acuerda:

1. Mantener el horario escalonado a los funcionarios Lic. Jeffrey Ureña Garita, Vanessa Rodríguez Mora y Ronald Vargas Bermúdez.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Acuerdo firme**

**Inciso IV.** - Se conoce oficio DA-227-2018, de fecha 24 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación el informe anual de la gestión presupuestaria que contiene: apartado de análisis institucional y análisis programático.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-227-2018, de fecha 24 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación el informe anual de la gestión presupuestaria que contiene: apartado de análisis institucional y análisis programático, se acuerda:

1. Aprobar el informe anual de la gestión presupuestaria que contiene: apartado de análisis institucional y análisis programático.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Acuerdo firme**



**Inciso V.** - Se conoce oficio DA-AC-002-2018, de fecha 23 de julio de 2018, rubricado por la Licenciada Cynthia Arguedas Loaiza, Encargada de Archivo Central, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para revisión el instructivo para la elaboración de tipos documentales del Tribunal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-AC-002-2018, de fecha 23 de julio de 2018, rubricado por la Licenciada Cynthia Arguedas Loaiza, Encargada de Archivo Central, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para revisión el instructivo para la elaboración de tipos documentales del Tribunal, se acuerda:

1. Brindar la audiencia a la Licda. Cynthia Arguedas Loaiza, Profesional en Archivo, para el jueves 09 de agosto de 2018.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la Licda. Cynthia Arguedas Loaiza, Profesional en Archivo, para su información y lo que corresponda.

**Acuerdo firme**

**Inciso VI.** - Se conoce oficio DA-CO-013-2018, de fecha 20 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros correspondientes al acumulado al 30 de junio de 2018.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-CO-013-2018, de fecha 20 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros correspondientes al acumulado al 30 de junio de 2018, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso VII.** - Se conoce oficio sin número, de fecha 24 de julio de 2018, rubricado por la Comisión de Acoso Laboral y Sexual, dirigido a los Jueces del Tribunal, mediante el cual solicitan la aprobación para recibir por parte del M.Sc. Julio Aragón Durán, Asesor de Planificación Institucional de la Dirección General de Migración y Extranjería y Coordinador de la Comisión Institucional de Igualdad y Equidad de Género, la charla referente a la Ley Contra



Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia Ley n.º 7476 de 3 de febrero de 1995, dicha charla sería impartida el lunes 20 de agosto del 2018, en el auditorio del Tribunal con un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio sin número, de fecha 24 de julio de 2018, rubricado por la Comisión de Acoso Laboral y Sexual, dirigido a los Jueces del Tribunal, mediante el cual solicitan la aprobación para recibir por parte del M.Sc. Julio Aragón Durán, Asesor de Planificación Institucional de la Dirección General de Migración y Extranjería y Coordinador de la Comisión Institucional de Igualdad y Equidad de Género, la charla referente a la Ley Contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia Ley n.º 7476 de 3 de febrero de 1995, dicha charla sería impartida el lunes 20 de agosto del 2018, en el auditorio del Tribunal con un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, para su valoración.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, para su información.

Al ser las 14:24 se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B

**Inciso VIII.-** La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, solicita la aclaración de lo acordado en el artículo cuarto, inciso primero, del acta de la Sesión Ordinaria N°23-2018, (acuerdo SE-257-2018), específicamente en el punto 08 donde indica: “aprobar la modificación del perfil de la clase Director Administrativo a Jefe de Departamento Administrativo”, para que indique: “mantener el perfil de la clase como Director Administrativo y variar su homologación a la clase de Jefe de Departamento 2 del Poder Judicial”.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, solicita la aclaración de lo acordado en el artículo cuarto, inciso primero, del acta de la Sesión Ordinaria N°23-2018, (acuerdo SE-257-2018), específicamente en el punto 08 donde indica: “aprobar la modificación del perfil de la clase Director Administrativo a Jefe de Departamento Administrativo”, para que indique: “mantener el perfil de la clase como Director Administrativo y variar su homologación a la clase de Jefe de Departamento 2 del Poder Judicial”, se acuerda:



1. Acoger la propuesta de mantener la nomenclatura del puesto como Director Administrativo.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para lo que corresponda.

#### **Acuerdo firme**

Al ser las 14:47 se retira de la sesión administrativa la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B

**Inciso IX.-** La Licenciada Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, solicita la modificación de lo acordado en el artículo noveno, inciso cuarto, del Acta de la Sesión Ordinaria N°26-2018, (acuerdo SE-274-2018), donde indica: “autorizar la participación del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo al curso Aplicación de la Evaluación del Desempeño por Competencias e Indicadores de Gestión”, para que en lugar del Licenciado Socatelli Porras, asista el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, solicita la modificación de lo acordado en el artículo noveno, inciso cuarto, del Acta de la Sesión Ordinaria N°26-2018, (acuerdo SE-274-2018), donde indica: “autorizar la participación del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo al curso Aplicación de la Evaluación del Desempeño por Competencias e Indicadores de Gestión”, para que en lugar del Licenciado Socatelli Porras, asista el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, se acuerda:

1. Acoger la propuesta de la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, y se autoriza la participación del Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, curso Aplicación de la Evaluación del Desempeño por Competencias e Indicadores de Gestión.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

#### **Acuerdo firme**



## **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES**

**Inciso I.** - Se conoce oficio DA-225-2018, de fecha 23 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de ejecución presupuestaria.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-225-2018, de fecha 23 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de ejecución presupuestaria, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Al ser las 14:49 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional

**Inciso II.** - Se conoce oficio DA-PI-079-2018, de fecha 23 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigida a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del estado actual de las contrataciones de acuerdo al programa anual de compras para el 2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro 1 ESTADO GENERAL**

Estado	Cantidad
EN TRÁMITE	9.00
PENDIENTE	9.00
FINALIZADO	29.00
Desierto/Infructuoso	4.00
Total general	51.00

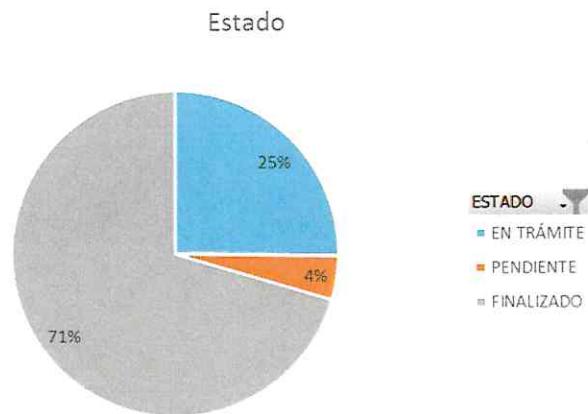


### Cuadro 2. DETALLE DEL ESTADO

DETALLE	ESTADO
<b>EN TRÁMITE</b>	<b>9.00</b>
Actividades de capacitación	1.00
Adquisición de material bibliográfico varios	1.00
ASESORÍA EN IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE NICSP COSTARRICENSE	1.00
Compra de equipos varios de cómputo, periféricos y relacionados	1.00
Compra de Licencias	1.00
ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SEÑALÉTICA	1.00
Impresión de formularios usuales de la gestión institucional ordinaria	1.00
Renovación de licencias de WIZDOM Y DELPHOS	1.00
Transporte en el exterior	1.00
<b>PENDIENTE</b>	<b>9.00</b>
CD Basureros y contenedores de basura	1.00
CD Mantenimiento de Aires acondicionados (Nuevo edificio)	1.00
CD Mantenimiento de Impresoras	1.00
CD Mantenimiento de planta eléctrica	1.00
CD Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos placas 320-3 y 320-4	1.00
CD Radios de comunicación para la brigada	1.00
CD Servicio de fumigación del edificio	1.00
CD Tintas, pinturas y diluyentes	1.00
CD Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.00
<b>FINALIZADO</b>	<b>29.00</b>
Desierto/Infuctuoso	4.00
<b>Total general</b>	<b>51.00</b>


**Cuadro 3. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN**

DETALLE	MONTO	MONTO ADJUDICADO	%
EN TRÁMITE	93,004,070.05	-	25.25%
PENDIENTE	16,000,000.00	-	4.34%
FINALIZADO	259,267,695.00	242,719,659.83	70.40%
Total general	368,271,765.05	242,719,659.83	100.00%


**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-PI-079-2018, de fecha 23 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigida a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del estado actual de las contrataciones de acuerdo al programa anual de compras para el 2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro 1 ESTADO GENERAL**

Estado	Cantidad
EN TRÁMITE	9.00
PENDIENTE	9.00
FINALIZADO	29.00
Desierto/Infuctuoso	4.00
Total general	51.00

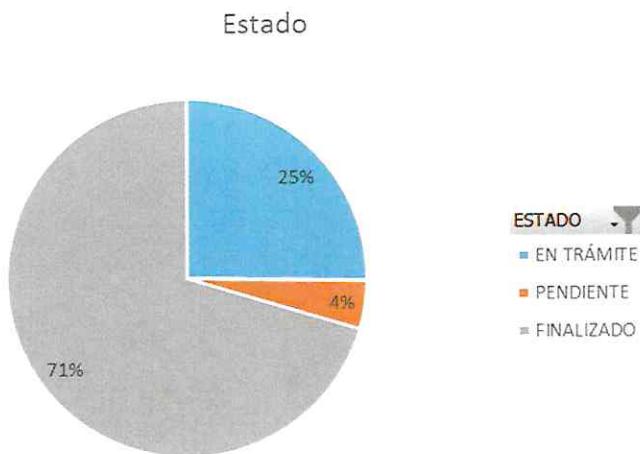


## Cuadro 2. DETALLE DEL ESTADO

	DETALLE	ESTADO
EN TRÁMITE		9.00
Actividades de capacitación		1.00
Adquisición de material bibliográfico varios		1.00
ASESORÍA EN IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE NICSP COSTARRICENSE		1.00
Compra de equipos varios de cómputo, periféricos y relacionados		1.00
Compra de Licencias		1.00
ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SEÑALÉTICA		1.00
Impresión de formularios usuales de la gestión institucional ordinaria		1.00
Renovación de licencias de WIZDOM Y DELPHOS		1.00
Transporte en el exterior		1.00
PENDIENTE		9.00
CD Basureros y contenedores de basura		1.00
CD Mantenimiento de Aires acondicionados (Nuevo edificio)		1.00
CD Mantenimiento de Impresoras		1.00
CD Mantenimiento de planta eléctrica		1.00
CD Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos placas 320-3 y 320-4		1.00
CD Radios de comunicación para la brigada		1.00
CD Servicio de fumigación del edificio		1.00
CD Tintas, pinturas y diluyentes		1.00
CD Útiles y materiales de oficina y cómputo		1.00
FINALIZADO		29.00
Desierto/Infuctuoso		4.00
Total general		51.00

### Cuadro 3. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

DETALLE	MONTO	MONTO ADJUDICADO	%
EN TRÁMITE	93,004,070.05	-	25.25%
PENDIENTE	16,000,000.00	-	4.34%
FINALIZADO	259,267,695.00	242,719,659.83	70.40%
Total general	368,271,765.05	242,719,659.83	100.00%



Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información.

Al ser las 15:08 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional



## **ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO**

Al ser las 15:08 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal.

**Inciso I.** - Se conoce oficio DA-226-2018, de fecha 24 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite estados financieros y opinión de los Auditores del Fideicomiso Inmobiliario del Tribunal, correspondiente al periodo 2017.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-226-2018, de fecha 24 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite estados financieros y opinión de los Auditores del Fideicomiso Inmobiliario del Tribunal, correspondiente al periodo 2017, se acuerda:

1. Dar por conocidos la Opinión de los Auditores del Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo / BCR 2014, correspondiente al periodo del año 2017, en donde se señala:

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo / BCR 2014 al 31 de diciembre del 2017, así como sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.”

2. Informar a la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo el resultado obtenido en la Opinión de los Auditores del Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo / BCR 2014, correspondiente al periodo del año 2017.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

**Inciso II.** – El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, informa que el día de hoy se presentó personal de SETENA para realizar la inspección del finiquito del edificio, indica que aproximadamente en tres meses se estaría entregando el informe final y se estaría quitando el rótulo que se encuentra en las afueras de las instalaciones del Tribunal Registral.



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibida y conocida la información presentada por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, informa que el día de hoy se presentó personal de SETENA para realizar la inspección del finiquito del edificio, indica que aproximadamente en tres meses se estaría entregando el informe final y se estaría quitando el rótulo que se encuentra en las afueras de las instalaciones del Tribunal Registral.

**Inciso III.** – La M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, presenta la minuta de la reunión sostenida con la Contraloría General de la República, el pasado viernes 21 de julio de 2018, indicando lo siguiente:

*"El día 20 de julio de 2018, se llevó a cabo la reunión solicitada por el Órgano Colegiado con la División de contratación administrativa de la Contraloría General de la Republica y fuimos atendidos por Elard Ortega*

*A la reunión asistieron los jueces titulares, el director Administrativo y la asesora legal de la institución y el objeto de la reunión fue comunicarles el estado del contrato de fideicomiso, así como la culminación de la obra, asimismo se puso en conocimiento a la contraloría sobre las dos aclaraciones que se realizaron al contrato en razón de los rediseños que se contrataron por las deficiencias encontradas en los planos realizados por el MOPT, además se consultó por parte del TRA, si debíamos presentar copia de toda la información relacionada con la contratación como son las aclaraciones, justificaciones técnicas, informes de auditoría entre otros.*

*En respuesta a la consulta planteada nos indican que no debe presentarse ninguna documentación ante la Contraloría, en caso de requerirla será solicitada en su momento por parte de las dependencias encargadas de realizar los estudios o auditorias. Como parte de lo conversado el señor Ortega nos realizó algunas recomendaciones que debe de contener el finiquito del contrato y se recomendó realizar la consulta sobre la viabilidad de suscribir el finiquito sin haber recibido del monto correspondiente al depósito por la garantía ambiental ante la SETENA, toda vez que el Tribunal no tiene certeza de la fecha en que se devolverá dicho pago y el contrato está muy cercano a finiquitarse, por lo que se considera que mantener la estructura del fideicomiso hasta la devolución podría resultar muy oneroso para el Fideicomiso, ya que ampliaría el plazo debiendo cancelar los montos tanto a la Unidad Administradora del Proyecto como al Fiduciario.*



*Conforme lo expuesto, se recomendó hacer la consulta por escrito a la contraloría a fin de contar con un criterio objetivo de la forma de proceder en este tema y finalizó la reunión a las 3:30 pm aproximadamente.*

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, presenta la minuta de la reunión sostenida con la Contraloría General de la República, el pasado viernes 21 de julio de 2018, indicando lo siguiente:

*"El día 20 de julio de 2018, se llevó a cabo la reunión solicitada por el Órgano Colegiado con la División de contratación administrativa de la Contraloría General de la Republica y fuimos atendidos por Elard Ortega*

*A la reunión asistieron los jueces titulares, el director Administrativo y la asesora legal de la institución y el objeto de la reunión fue comunicarles el estado del contrato de fideicomiso, así como la culminación de la obra, asimismo se puso en conocimiento a la contraloría sobre las dos aclaraciones que se realizaron al contrato en razón de los rediseños que se contrataron por las deficiencias encontradas en los planos realizados por el MOPT, además se consultó por parte del TRA, si debíamos presentar copia de toda la información relacionada con la contratación como son las aclaraciones, justificaciones técnicas, informes de auditoría entre otros.*

*En respuesta a la consulta planteada nos indican que no debe presentarse ninguna documentación ante la Contraloría, en caso de requerirla será solicitada en su momento por parte de las dependencias encargadas de realizar los estudios o auditorias. Como parte de lo conversado el señor Ortega nos realizó algunas recomendaciones que debe de contener el finiquito del contrato y se recomendó realizar la consulta sobre la viabilidad de suscribir el finiquito sin haber recibido del monto correspondiente al depósito por la garantía ambiental ante la SETENA, toda vez que el Tribunal no tiene certeza de la fecha en que se devolverá dicho pago y el contrato está muy cercano a finiquitarse, por lo que se considera que mantener la estructura del fideicomiso hasta la devolución podría resultar muy oneroso para el Fideicomiso, ya que ampliaría el plazo debiendo cancelar los montos tanto a la Unidad Administradora del Proyecto como al Fiduciario.*



*Conforme lo expuesto, se recomendó hacer la consulta por escrito a la contraloría a fin de contar con un criterio objetivo de la forma de proceder en este tema y finalizó la reunión a las 3:30 pm aproximadamente.”*

Se acuerda:

1. Trasladar copia del citado acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

#### **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL**

**Inciso I.** – La M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa sobre algunos aspectos en los cuales se encuentra laborando el área jurídica, entre estos el redacción de documento sobre el concurso de antecedentes de Asesor Legal para ser presentado ante el Servicio Civil, redacción del contencioso administrativo ingresado cuyas partes son Apple vs Swatch. Además, informa que están coordinando el trabajo de manera tal que se puedan programar en otras actividades de la Asesoría Legal, como revisión de Gacetas y normativa, entre otros asuntos.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibida y conocida la información presentada por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa sobre algunos aspectos en los cuales se encuentra laborando el área jurídica, entre estos el redacción de documento sobre el concurso de antecedentes de Asesor Legal para ser presentado ante el Servicio Civil, redacción del contencioso administrativo ingresado cuyas partes son Apple vs Swatch. Además, informa que están coordinando el trabajo de manera tal que se puedan programar en otras actividades de la Asesoría Legal, como revisión de Gacetas y normativa, entre otros asuntos.

**INCISO II.-** La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal solicita a la Asesoría Jurídica que implemente un estudio constante de La Gaceta con el fin de mantener actualizada a la Institución de la normativa que pueda tener incidencia en el ámbito sustantivo y administrativo a efectos de adaptar la funcionalidad del Tribunal.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal solicita a la Asesoría Jurídica que implemente un estudio constante de La Gaceta con el fin de mantener actualizada a la Institución de la normativa que pueda tener incidencia en el ámbito sustantivo y administrativo a efectos de adaptar la funcionalidad del Tribunal, se acuerda:



1. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que a partir de la sesión del 13 de agosto se brinde dentro de su informe un apartado referente a la actualización legislativa en el ámbito administrativo y sustantivo vinculado a la Institución.

### **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS**

**Inciso I.** – El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, indica que va a realizar un inventario sobre las personas que tienen acceso a Master Lex de acuerdo al convenio que se tiene con esa empresa. Lo anterior, para realizar una actualización de la suscripción y que puedan instalarse las licencias en los equipos correspondientes.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, indica que va a realizar un inventario sobre las personas que tienen acceso a Master Lex de acuerdo al convenio que se tiene con esa empresa lo anterior, para realizar una actualización de la suscripción y que puedan instalarse las licencias en los equipos correspondientes, se acuerda:

1. Comunicarle el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Inciso II.** – La Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, presenta invitación realizada por la Asociación de Profesionales en Propiedad Intelectual y el Registro de la Propiedad Industrial, al conversatorio “respuestas a preguntas frecuentes sobre trámites marcas” el cual se llevará a cabo el día 31 de julio de 2018, de 09:00 a.m. a 12:00 m., para lo cual se propone la asistencia de la Asesoría Legal y los Asistentes de Juez que designe la Jueza Tramitadora.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, presenta invitación realizada por la Asociación de Profesionales en Propiedad Intelectual y el Registro de la Propiedad Industrial, al conversatorio “respuestas a preguntas frecuentes sobre trámites marcas” el cual se llevará a cabo el día 31 de julio de 2018, de 09:00 a.m. a 12:00 m., para lo cual se propone la asistencia de la Asesoría Legal y los Asistentes de Juez que designe la Jueza Tramitadora, se acuerda:



1. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesor Legal y a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para lo que corresponda.

**Acuerdo firme**

**Inciso III.** – El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal, informa que con respecto al trabajo que se ha venido realizando con el proyecto 1-30, y el sistema de expedientes indicando que se encuentran pendientes los reportes, y que se tienen que unificar criterios, entre los Jueces en el sentido de que si a los Asistentes se les pasan los expedientes el día viernes se les acorta el tiempo para responder, ya que se cuentan días naturales.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal, informa que con respecto al trabajo que se ha venido realizando con el proyecto 1-30, y el sistema de expedientes indicando que se encuentran pendientes los reportes, y que se tienen que unificar criterios, entre los Jueces en el sentido de que si a los Asistentes se les pasan los expedientes el día viernes se les acorta el tiempo para responder, ya que se cuentan días naturales, se acuerda:

1. Continuar con el tema en cuestión en la próxima sesión administrativa

Al ser las 14:12 horas se levanta la sesión administrativa



Dra. Guadalupe Ortiz Mora  
PRESIDENTE



M.Sc. Norma Ureña Boza  
SECRETARIA

misu